



Instituto Nacional Electoral



Organización: Creando Oportunidades en el Presente A.C.

Representante Legal: Gabriel Andrés Perlin Salinas

Objetivo: Conclusión de la revisión de informes de ingresos y gastos de las Organizaciones de Observadores Electorales correspondientes al Proceso Electoral Federal Ordinario 2020-2021.

ACTA ADMINISTRATIVA EN LA QUE SE HACE CONSTAR LA CONCLUSIÓN DE LA REVISIÓN DE LA CONTABILIDAD Y DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS ORGANIZACIONES DE OBSERVADORES ELECTORALES CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL FEDERAL ORDINARIO 2020-2021 QUE PRESENTÓ LA ORGANIZACIÓN CREANDO OPORTUNIDADES EN EL PRESENTE, A.C. -----

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del 28 de octubre de 2021, de conformidad con lo establecido en los artículos 41, Base V, apartado B, inciso a), numeral 6, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM); 217 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIFE); 22, numeral 5, 236, numeral 1, inciso c); 237, 268, 269, 270, 271, 287, 288, 289, numerales 1, inciso e), 2; y 296; del Reglamento de Fiscalización (RF); establecen como atribución del Instituto Nacional Electoral (INE) la fiscalización de los Procesos Electorales, la cual se efectúa por medio de la Comisión de Fiscalización (CF) a través de la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF), quien tiene a su cargo la recepción y revisión de los informes de ingresos y gastos que presentan las Organizaciones de Observadores Electorales y está facultada para requerir información y documentación comprobatoria de cualquier aspecto vinculado con dichos procesos electorales. De conformidad con los artículos 289, numeral 1, inciso d) y 296 numeral 10 del RF, así como el Acuerdo INE/CG520/2020; y considerando que, derivado de la contingencia sanitaria por la que atraviesa el país consecuencia del virus SARS-CoV2 (COVID 19), esta autoridad fiscalizadora privilegia las comunicaciones y diligencias por la vía electrónica, hasta en tanto no existan las condiciones necesarias para hacerlo de manera presencial. -----

En virtud de lo anterior, la notificación de la presente Acta se hará mediante correo electrónico, con la finalidad de comunicar de forma confiable, ágil y expedita los actos derivados del proceso de fiscalización que se ejecuta. Entendiéndose que las notificaciones que sean realizadas por ese medio surtirán efectos el mismo día en que se practiquen y deberán ser enviadas por la organización debidamente firmadas junto con el escrito de respuesta al oficio de errores y omisiones que emita la autoridad electoral a las siguientes cuentas de correo: karla.lagunes@ine.mx, dafnae.valenzuela@ine.mx. -----

En ese sentido los firmantes se identifican como sigue: el C. Gabriel Andrés Perlin Salinas, en su carácter de representante legal, quien se identifica con credencial para votar con clave de elector _____ en conjunto de los CC. _____ y _____ en su calidad de testigos designados por el C. Gabriel Andrés Perlin Salinas representante legal, en su carácter de representante legal de la organización Creando Oportunidades en el Presente, A.C., así como la Mtra. Karla Irene Lagunes Domínguez, Subdirectora de Auditoría, quien se identifica con credencial de empleada núm. 148838, adscrita a la Dirección de Auditoría

Instituto Nacional Electoral**Organización:** Creando Oportunidades en el Presente A.C.**Representante Legal:** Gabriel Andrés Perlin Salinas**Objetivo:** Conclusión de la revisión de informes de ingresos y gastos de las Organizaciones de Observadores Electorales correspondientes al Proceso Electoral Federal Ordinario 2020-2021.

de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros.....

Se manifiesta que en este acto se da por terminada la revisión del informe de ingresos y gastos presentado por la organización, cumpliendo así, con lo establecido en los artículos 268, 269, 270, 271 del RF, por lo tanto, se dan por concluidos los trabajos de revisión.....

Derivado de la revisión documental relativa a las cifras reportadas en los Informes citados, presentados por el sujeto obligado, con fundamento en el artículo 268 del Reglamento de Fiscalización, con relación al acuerdo número INE/CG135/2021 donde se aprueban los calendarios para la fiscalización, la Unidad Técnica de Fiscalización, mediante el oficio INE/UTF/DA/ 44855 /2021 informa la existencia de errores y omisiones técnicas a efecto de que presente las aclaraciones o rectificaciones que a su derecho convengan.....

La elaboración del informe de auditoría se realizó en las oficinas de la UTF, con base en los papeles de trabajo elaborados por los auditores y, en su caso, con las aclaraciones que haya presentado el partido político. Dicho informe servirá de base para la elaboración del Dictamen Consolidado respectivo y en su caso, el correspondiente Proyecto de Resolución, que serán presentados a la consideración de la CF del INE para su discusión y aprobación.-

No habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente, enviándolo al personal designado por el sujeto obligado, firmando de conformidad los que en ella intervienen, quien al firmar lo hacen también por el recibo del tanto respectivo.....

~~Todo lo testado en la presente, carece de validez~~.....

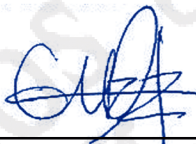
CONSTE

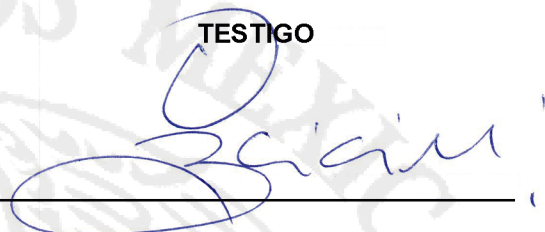
**PERSONAL COMISIONADO
DE LA ORGANIZACIÓN**



C. Gabriel Andrés Perlin Salinas

Instituto Nacional Electoral**Organización:** Creando Oportunidades en el Presente A.C.**Representante Legal:** Gabriel Andrés Perlín Salinas**Objetivo:** Conclusión de la revisión de informes de ingresos y gastos de las Organizaciones de Observadores Electorales correspondientes al Proceso Electoral Federal Ordinario 2020-2021.**PERSONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN
DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN**

Mtra. Karla Irene Lagunes Domínguez
Subdirectora de Auditoría**TESTIGO**

C. María Elena Gutiérrez Mosqueda**TESTIGO**

C. Juan Carlos Cabrera Morales